

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

---

### ■ PROGRAMA 01 Conducción y Coordinación Administrativa

El objetivo del programa es el de mantener vigente y fluido el funcionamiento Orgánico-Estructural de la Repartición a los fines del logro óptimo del objetivo de la misma, que es el de mantenimiento, conservación y construcción de la red caminera vial provincial.

Administra y coordina los gastos de funcionamiento, mantenimiento y seguridad destinados a la Administración Central, Zonales y Dirección de Mantenimiento y Suministros de la Repartición.

### ■ PROGRAMA 02 Elaboración de Estudios y Proyectos

Dirección de Estudios y Proyectos:

Este programa está dirigido a la realización de Proyectos ejecutivos de obras de pavimentación, enripiado, como así de Obras de arte mayores y menores.

Comprende los trabajos inherentes a la realización del proyecto y la liberación de la traza en la zona del camino.

Dichos trabajos abarcan desde estudios topográficos, Planialtimétricos, en campaña, relevamiento y evaluación visual del proyectista, elaboración de censos de tránsito, trabajos de gabinete, estudios hidráulicos de socavación y erosión, estudios topográficos de medición para mensuras hasta gestiones con los propietarios afectados, estudios de censos en las rutas primarias, secundarias y terciarias de la red vial, evaluación de factibilidad económica de los proyectos.

Para la realización de tales trabajos es necesario el traslado de las tareas de campaña, como así mismo las imprescindibles tareas de gabinete.

El notable incremento de la actividad económica Nacional reflejado en aumento de inversión vial ha generado un mayor volumen de trabajo en materia de proyectos para distintas fuentes de financiamientos, los que se formulan con mayor complejidad implicando especialistas en áreas económicas y ambientales por lo que es menester la capacitación y perfeccionamiento como así también la adquisición de nuevos equipos informáticos, dado la escasez y obsolescencia de los mismos.

Dirección de Tecnología de Materiales:

La Dirección de Tecnología de Materiales, único laboratorio de materiales viales del Estado Provincial, es la encargada de ejecutar estudios técnicos durante las etapas de una obra vial es decir proyecto, construcción y servicio de una ruta y/o camino. Así como también ensayos técnicos para entes públicos y privados. El constante incremento de la inversión destinada al mantenimiento de la red vial provincial, acompañando la actividad productiva tanto Nacional como Provincial, requiere de un mayor volumen de trabajo en caminos y rutas originando un aumento presupuestario para atender adecuadamente tales tareas.

### ■ PROGRAMA 03 Mantenimiento y Suministros

La tarea específica de ésta Dirección es mantener en funcionamiento los vehículos y maquinarias, motoniveladoras, cargadoras, tractores, topadoras y todo aquel equipamiento relacionado con los trabajos necesarios para dejar en condiciones de transitabilidad los caminos de la Provincia.

### ■ PROGRAMA 16 Construcción de Caminos

### ■ PROGRAMA 17 Conservación de Caminos

### ■ PROGRAMA 18 Mantenimiento de Caminos Naturales

Provincia de Entre Ríos  
**Presupuesto 2014**

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

## **DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS**

---

■ **PROGRAMA 92 Partidas No Assignables a Programas**